

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN 2017- -- DE 2019

“POR MEDIO DEL CUAL SE DA POR FINALIZADA UNA PRORROGA DE COMISION DE SERVICIO A UN DOCENTE COORDINADOR – SE FINALIZA UN ENCARGO Y SE DA POR TERMINADA UNA VINCULACION TEMPORAL EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, SGP”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, actuando en uso de las facultades conferidas por el Decreto 000131 del 29 de febrero de 2016, expedido por el Gobernador del Atlántico, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 6 consagra “Que es competencia de los entes territoriales organizar y administrar la planta de personal docente y directivos docentes y administrativos de su jurisdicción”.

Que mediante Decreto 000131 de fecha veintinueve (29) de Febrero de 2016, el Gobernador del Departamento del Atlántico delegó en el Secretario de Educación Departamental, la función de proferir los actos administrativos que sean pertinentes para el adecuado manejo y atención de los asuntos administrativos que se requieran a fin de dirigir y coordinar el sector Educativo del Departamento del Atlántico, así como el manejo de la planta de personal docente, directivo docente y administrativo adscrito a esa dependencia.

Que mediante Resolución 0084 de fecha 23 de enero de 2019, fue Prorrogada la Comisión de Servicio no remunerada para ejercer el cargo de libre nombramiento y remoción como Profesional Especializado nivel 2 grado 17, adscrito a la Rectoría de la Universidad del Atlántico, a la Directiva Docente Coordinadora **MARIBEL TEJERA COLINA**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 32.657.250, desde el veinticinco (25) de enero de 2019 hasta el veinticuatro (24) de enero de 2020.

Que conforme a la Resolución 0089 del veinticuatro (24) de enero de 2019, se prorrogó el encargo como Directivo Docente – Coordinador **ANA MARIA TRIANA CANTILLO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **32.870.453**, en la Institución Educativa Técnica Agroindustrial Oriental, en el municipio de Santo Tomas y la vinculación temporal de **YURANIS MARIA BARRAZA SARMIENTO**, identificado (a) con cedula de ciudadanía **1.042.998.036** en el cargo de docente de tiempo completo, en el nivel de Básica Primaria.

Que la Docente Coordinadora **MARIBEL TEJERA COLINA**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 32.657.250, presentó ante la Secretaria de Educación Departamental, Requerimiento **ATL2019ER026860** de fecha 19 de DICIEMBRE de 2019, para que se diera por finalizado la Prorroga de la comisión de servicio otorgada mediante Resolución 0084 de fecha 23 de enero de 2019, a partir del día 19 de diciembre de 2019.

Que la Docente Coordinadora **MARIBEL TEJERA COLINA**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 32.657.250, se encuentra vinculado en propiedad, en el cargo de docente de Coordinadora, en la Institución Educativa Técnica Agroindustrial Oriental, en el municipio de Santo Tomas.

Que en virtud de lo anterior, este Despacho procede a dar por finalizada la Comisión de Servicio no Remunerada al Coordinador **MARIBEL TEJERA COLINA**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 32.657.250 y al mismo tiempo dar por finalizada el encargo de Coordinador de la docente **ANA MARIA TRIANA CANTILLO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **32.870.453**, vinculación que estaba supeditada a la comisión de servicio no remunerada del Coordinador antes mencionado.

Que por lo anteriormente expuesto, es necesario dar por terminada la vinculación temporal del (de la) educador (a) **YURANIS MARIA BARRAZA SARMIENTO**, identificado (a) con cedula de ciudadanía **1.042.998.036**, en el cargo de docente de tiempo completo, en el nivel de Básica Primaria, en la Institución Educativa Técnica Agroindustrial Oriental, en el municipio de Santo Tomas.

En consecuencia, este Despacho,

[www.atlantico.gov.co](http://www.atlantico.gov.co)

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -  
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN 2017-- DE 2019

"POR MEDIO DEL CUAL SE DA POR FINALIZADA UNA PRORROGA DE COMISION DE SERVICIO A UN DOCENTE COORDINADOR – SE FINALIZA UN ENCARGO Y SE DA POR TERMINADA UNA VINCULACION TEMPORAL EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, SGP"

RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar por finalizada la Comisión de Servicio no Remunerada a la Coordinadora **MARIBEL TEJERA COLINA**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 32.657.250, según lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** Dar por finalizada el encargo como Directivo Docente – Coordinador a **ANA MARIA TRIANA CANTILLO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **32.870.453**, en la Institución Educativa Técnica Agroindustrial Oriental, en el municipio de Santo Tomas.

**PARAGRAFO PRIMERO:** La docente **ANA MARIA TRIANA CANTILLO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **32.870.453**, regresará a su cargo base en el cargo de docente de tiempo completo, en el nivel de Básica Primaria, en la Institución Educativa Técnica Agroindustrial Oriental, en el municipio de Santo Tomas.

**ARTÍCULO TERCERO:** Dar por terminada la vinculación temporal del (de la) educador (a) **YURANIS MARIA BARRAZA SARMIENTO**, identificado (a) con cedula de ciudadanía **1.042.998.036**, en el cargo de docente de tiempo completo, en el nivel de Básica Primaria, en la Institución Educativa Técnica Agroindustrial Oriental, en el municipio de Santo Tomas, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** Enviar copia del presente acto administrativo a las partes interesadas, al área de Talento Humano de la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico, y a la Institución Educativa Técnica Agroindustrial Oriental, en el municipio de Santo Tomas, para los fines pertinentes.

Dada en Barranquilla a los

23 DIC 2019

COMUNÍQUESE NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



MONICA TORRES ARCILA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL (E)

REVISÓ Y APROBÓ: MARIA ELENA IGLESIAS MEZA; SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
ELABORÓ: MURIEL BEATRIZ PÉREZ DIAZ- ASESOR EXTERNO

[www.atlantico.gov.co](http://www.atlantico.gov.co)

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -  
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico

